



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 10 MAR 2017

Expte. N° 345/16

VISTO estas actuaciones y el pago de la Factura C - N° 0001-00000056 perteneciente al periodista y locutor Julio César FRÍAS, por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde al servicio de protocolo y ceremonial realizado con motivo de la presentación del Libro "Homenaje a Borges", llevado a cabo el 23 de noviembre de 2016, en el marco de los homenajes por cumplirse el 30 aniversario del fallecimiento del escritor.

QUE el comprobante se encuentra debidamente conformado.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias.

QUE el pago se realizó a través de la TESORERÍA GENERAL.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto efectuado por la suma total de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00), correspondiente al pago de la Factura C - N° 0001-00000056 perteneciente al periodista y locutor Julio César FRÍAS, correspondiente al servicio de protocolo y ceremonial realizado con motivo de la presentación del Libro "Homenaje a Borges", llevado a cabo el 23 de noviembre de 2016, en el marco de los homenajes por cumplirse el 30 aniversario del fallecimiento del escritor.

ARTICULO 2°.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2016:

- A.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.3.9.1.0000.1.21.3.4.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

Ing. Edgardo Ling Shem  
Vicerrector  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0257-2017